Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUÍS HUMBERTO ECHEVERRI ARIAS
RADICADO : 2018-00086

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de noviembre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención al memorial visible a folio 44 se **DECRETA** el secuestro del vehículo de placas TSR 435, para tal fin se designa como secuestre a LUZ MÁBEL LÓPEZ ROMERO auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se comisiona al Inspector de Tránsito – reparto de esta ciudad, a quien se librará Despacho Comisorio con los insertos del caso, quien deberá comunicarle al auxiliar de la justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste.

Adviértasele al respectivo Inspector de Tránsito que en el evento que el secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

Líbrese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del despacho comisorio.

Así mismo, se requiere a la señora AMANDA MILENA ANZOLA LEÓN a fin de que preste la colaboración necesaria para llevar a cabo la diligencia de secuestro y rinda cuentas sobre los dineros que percibe por la operación del mismo.

En cuanto a que la señora ANZOLA LEÓN rinda cuentas del estado del vehículo esto le corresponde al secuestre en la diligencia de secuestro, indicar el estado del mismo, así como poner a disposición del juzgado los dineros que se perciban por la operación de éste.

NOTIFIQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 93 del 30 NOV 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria